

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

18020 *Resolución de 1 de septiembre de 2025, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad a don Antonio Jesús Ávila Cano.*

Una vez comprobado el cumplimiento por la interesada de los requisitos establecidos en la disposición adicional décimo primera, apartado 2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto 464/2019, de 14 de mayo por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga y demás disposiciones concordantes, resuelve:

La integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del funcionario del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, que se relaciona a continuación, quedando adscrita al mismo Departamento y Área de conocimiento que estuviera en su cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 24 de julio de 2025:

Don Antonio Jesús Ávila Cano en el Área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico adscrita al Departamento de Teoría e Historia Económica.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo contra la citada resolución, de conformidad con lo dispuesto en la ley reguladora de dicha jurisdicción ante el Juzgado correspondiente.

Málaga, 1 de septiembre de 2025.—El Rector, Juan Teodomiro López Navarrete.